

CONSEJO DIRECTIVO	
Sesión Ordinaria	Acta No. 76
Fecha: 17 de febrero de 2022	Lugar: Medellín Virtual - Microsoft Teams
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Directivo	

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Alexandra Peláez Botero	Delegada del Gobernador de Antioquia – Presidente Consejo Directivo
2	Carlos Alberto Palacio Tobón	Representante designado del presidente de la República
3	Ana Milena Guadrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación
4	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas
5	Sebastián Gómez Jaramillo	Representante de los Profesores
6	Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados
7	Aura María Vasco Ospina	Representante de los Estudiantes
8	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los ex rectores
9	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
10	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
11	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria Consejo Directivo

AUSENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	N/A	N/A

INVITADOS		
No.	Nombre	Calidad
1	Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico
2	Luz Gladys Tamayo Jaramillo	Vicerrectora Administrativa y Financiera
3	Rubén Darío Maya	Director de Bienes y Servicios
4	Susana Botero Bedoya	Profesional Universitaria Presupuesto
5	Jorge Eliecer González Parra	Profesional Especializado Contabilidad - Contador

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación actas No. 69 del 18-11-2021, No. 70 del 23-12-2021, No. 71 del 27-12-2021, No. 72 y 73 del 28-12-2021 y No. 74 del 14-01-2022.
3	Posesión Presidenta Delegada por el Gobernador de Antioquia.
4	Aprobación Proyecto de Acuerdo Directivo "Por medio del cual se modifica el artículo 52 del Acuerdo Directivo No. 079 de 2020 «Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.»
5	Presentación Informe del Presidente.
6	Presentación Informe del Rector.
7	Presentación Informe de la Obra.
8	Presentación Informe Ejecución Presupuestal cuarto trimestre 2021.
9	Presentación Informe estados Financieros.
10	Proposiciones y Varios.

CITACIÓN
<p>La secretaria del Consejo Directivo, doctora Jessica Andrea Agudelo, envió citación a todos los miembros del Consejo Directivo por medio del correo electrónico, para la sesión ordinaria a realizarse de manera presencial el 17 de febrero de 2022, a las 02:00 p.m. indicando:</p> <p><i>“Respetados Miembros del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital:</i></p> <p><i>De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución, se procede a citar a sesión ordinaria del Consejo Directivo a realizarse el día jueves 17 de febrero de 2022 a las 2:00 p.m.</i></p> <p><i>En el archivo adjunto encontrará la agenda propuesta para el desarrollo de la reunión.</i></p> <p><i>Los documentos anexos a los puntos del orden del día se encontrarán en el siguiente enlace:</i> https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1dEDJnITWYVsAgYAeKp1IRh-dY6q97zrq</p> <p><i>Con el fin de realizar la sesión con celeridad se solicita a los miembros del Consejo Directivo que en caso de tener algún tipo de conflicto de interés que lo obliguen a declarar su abstención frente a la votación de los actos administrativos sujetos a aprobación, su justificación sea remitida de manera anticipada al inicio de la reunión, misma con el fin de realizar la verificación previa y así asegurar el</i></p>

cumplimiento del artículo 38 del Acuerdo Directivo 056 de 2019 que indica:

"Los miembros del CONSEJO DIRECTIVO pueden abstenerse de votar, cuando manifiesten tener conflictos de interés con el asunto que se debate."

Además, si se tiene alguna observación frente a los proyectos de Acuerdo que serán sometidos a revisión del Consejo Directivo, se pide de manera atenta, enviarlas en el transcurso de la semana para que sean plasmadas en los documentos respectivos.

Igualmente, es importante tener en cuenta los procedimientos de los artículos 34 y 35 del Acuerdo Directivo 056 de 2019, así:

ARTÍCULO 34. DE LAS AUSENCIAS. *Cuando un integrante tenga dificultades para asistir a una sesión, debe informarlo con anticipación al Secretario General quien lo pondrá en conocimiento al CONSEJO DIRECTIVO en la sesión respectiva, so pena de la aplicación de las disposiciones del artículo 6 del presente reglamento.*

ARTÍCULO 35. SITUACIONES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. *Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible realizar las sesiones ordinarias o extraordinarias, según corresponda, el presidente procederá a realizar una nueva convocatoria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la cesación de las causas que la originaron.*

Esta sesión se efectuará de manera presencial. En caso de no ser posible la asistencia presencial a la sesión, por favor informar de manera preliminar con el fin de remitir enlace de la reunión."

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de Quórum.

La Secretaria del Consejo Directivo, doctora Jessica Andrea Agudelo, procede con la verificación del quorum, dejando constancia que existe quórum para decidir y deliberar.

Aprobación del orden del día.

La presidente del Consejo Directivo, doctora Alexandra Peláez Botero procede a dar lectura del orden del día, sin existir observaciones y con el voto positivo de los miembros asistentes a la sesión.

2. Aprobación actas No. 69 del 18-11-2021, No. 70 del 23-12-2021, No. 71 del 27-12-2021, No. 72 y 73 del 28-12-2021 y No. 74 del 14-01-2022.

La presidente del Consejo Directivo, doctora Alexandra Peláez, pone en consideración de los miembros del Cuerpo Colegiado las actas correspondientes al punto, sobre ellas solicita a los miembros manifestar si existen observaciones.

La Dra. Jessica Agudelo indica que previamente la Dra. Ana Gualdrón había hecho observaciones y que las mismas habían sido acogidas y plasmadas en los documentos que se presentan. Aclarado lo anterior, y sin existir observaciones por parte de los miembros del Consejo Directivo, se aprueban por los miembros asistentes, con las siguientes excepciones: La Dra. Alexandra Peláez se abstiene de votar debido a que no estuvo presente en el desarrollo de las sesiones, sin embargo, por la delegación conferida por el Gobernador de Antioquia, las estaría suscribiendo en calidad de presidente del Consejo Directivo. Por su parte, la Dra. Ana Gualdrón aprueba el acta No. 69 del 18 de noviembre de 2021 y se abstiene en las demás actas, por no estar presente en el desarrollo de estas, el consejero Hernán Builes, para este momento del Consejo Directivo, no estaba presente.

3. Posesión presidenta delegada por el Gobernador de Antioquia.

Como desarrollo del punto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, en sesión se hizo presente la Dra. ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.403.009, Secretaria Regional y Sectorial – SERES – de Desarrollo Humano Integral de la Gobernación de Antioquia, quien mediante Decreto No. 2022070000597 del 13 de enero de 2022, fue designada como representante del Gobernador del Departamento ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital.

Acto seguido, tomó posesión en los términos del artículo 251 de la Ley 4 de 1913 ante el Representante designado del presidente de la República ante el Consejo Directivo, mediante Decreto No. 1134 de julio de 2018, Dr. CARLOS ALBERTO PALACIO TOBÓN, quien procedió a tomar el juramento de rigor a la representante, en los siguientes términos:

“¿JURÁIS SOLEMNEMENTE, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, ¿CUMPLIR CON LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS CON ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU DIGITAL?”

A lo cual, la representante respondió “Sí, juro”.

“SI ASÍ LO HICIERES, QUE LA SOCIEDAD Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO, ELLAS OS LO DEMANDEN”

Efectuado el procedimiento de ley, se toma posesión por parte de la funcionaria citada, tomando así la calidad de presidente del Consejo Directivo.

4. Aprobación Proyecto de Acuerdo Directivo “*Por medio del cual se modifica el artículo 52 del Acuerdo Directivo No. 079 de 2020 «Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.»*”

Sobre este punto, la Dra. Jessica le brinda la palabra al Vicerrector Académico, Dr. Jorge Alberto Gómez López, para que, de acuerdo con el orden del día, exponga ante el Consejo Directivo el proyecto de acto administrativo.

El vicerrector Académico indica que, por las necesidades académicas y en aras de desarrollar de una mejor manera el Reglamento Estudiantil, se requiere que, por parte del Consejo Directivo, se estudie y apruebe el acto administrativo que permita modificar el artículo 52 del Acuerdo Directivo No. 079 de 2020 “*Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.*” (Para efectos de profundización ver anexos: “4.1. Proyecto de Acuerdo Directivo - Modificación artículo 52 Acuerdo Directivo No. 079 de 2020” y “4.2. MODIFICACIÓN ARTÍCULO 52 10.02.2022”).

El consejero Carlos Eduardo Ospina Gaviria, en su calidad de representante de los Egresados pregunta; si existe la posibilidad de que la modificación al Reglamento estudiantil en su artículo 52 admitiera los mejores egresados de los programas tecnológicos con el grado de honor y la posibilidad de seguir cursando en otros niveles al interior de la entidad. Los miembros del Consejo Directivo consideran de importancia la observación, por lo que se harán los respectivos ajustes para contemplar la posibilidad.

Realizados las observaciones, se somete a aprobación el proyecto de Acuerdo Directivo, siendo aprobado con los ajustes propuestos por el consejero Carlos Ospina y con una corrección de estilo propuesto por la Dra. Ana Gualdrón.

5. Presentación Informe de la presidenta del Consejo Directivo.

La Dra. Alexandra Peláez Botero indica que para la vigencia 2021, el presupuesto asignado para la entidad fue de 20 mil millones, y el giro total fue de 20.946 millones, con lo cual la Gobernación de Antioquia cumplió, para este año se tiene un presupuesto aprobado por 21.528 millones, se tiene como política el mantener el giro del presupuesto para que no haya afectaciones en la prestación del servicio. Agrega que se tiene un fondo específico para llevar educación a los lugares más apartados del Departamento, explica que se han entregado equipos a lo largo del territorio departamental para que la educación pueda llegar a los diferentes territorios, argumenta que los estudiantes invierten muchos recursos, tiempo y desplazamiento para el desarrollo de su formación académica, por lo que se requiere una transformación en la forma de desarrollar este propósito, por lo que

considera que la IU. Digital y las demás IES del Departamento pueden aportar notoriamente en este objetivo.

El Dr. Juan José pregunta cómo se puede ejecutar la propuesta del fondo específico por parte de la entidad. Como respuesta, la Dra. Alexandra indica que se realizaría mediante convenios interadministrativos, en tal sentido se propone un espacio abierto de comunicación para poner en práctica el objetivo del nuevo fondo.

6. Informe del Rector

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa Isaza procede a dar cuenta del informe rectoral, los aspectos generales sobre los que versa la presentación son: proceso de matrícula y estudiantes matriculados en el período 2022-1, grados, balance, semana de reinducción y reconocimiento, nodos subregionales, resultados convocatoria Minciencias, avance de la revista de investigación 4° edición, entre otros. (Para efectos de profundización ver anexo: "6. Informe Rectoral 16.02.2022").

Los consejeros agradecen por los resultados y avances obtenidos en tan poco tiempo.

7. Avances en la construcción de la obra sede IU. Digital.

El ingeniero Rubén Darío Maya, director de Bienes y Servicios de la IU. Digital, informó sobre los avances de la construcción de la obra y los diferentes avances con el pendiente del distrito térmico que se requiere con urgencia para el normal desarrollo de actividades en la sede. (Para efectos de profundización ver anexo: "7. Presentación Consejo Directivo febrero 2022").

El Dr. Carlos Palacio pregunta si se sigue presentando el inconveniente con el permiso que debía otorgar el Fondo Nacional del Ahorro para la instalación del ascensor, lo que es resuelto por el ingeniero Rubén Maya indicando que se logró adecuar la herramienta sin tener que disponer del espacio del FNA.

8. Presentación Informe ejecución presupuestal cuarto trimestre 2021.

Sobre este punto, la Vicerrectora Administrativa y Financiera, Dra. Luz Gladys Tamayo Jaramillo, da contexto sobre los informes. A modo de resumen, indica que se superó la expectativa de los ingresos, los cuales en su mayoría fueron generados por la venta de servicios con concepto de matrículas, además se denota un cierre positivo con liquidez. Sobre la ejecución presupuestal cuarto trimestre 2021, la Dra. Susana Botero brinda una exposición detallada. (Para efectos de

profundización ver anexo: “8. Informe Ejecución Presupuestal 31-12-2021”)

9. Presentación Informe estados Financieros.

La Dra. Luz Gladys Tamayo Jaramillo le da la palabra a Jorge Eliecer González Parra en su calidad de Profesional Especializado de Contabilidad – Contador, el cual realiza la presentación con corte a diciembre 31 del 2021, con un periodo de enero a diciembre. (Para efectos de profundización ver anexos: “9.1. Estados Financieros y notas_12_2021V2” y “9.2. Presentación Financiera a diciembre 2021 (EEFF_Presupuesto)”)

La Dra. Ana Gualdrón pregunta si los estados financieros deben ser aprobados por el Consejo Directivo o solo vienen de manera informativa al Consejo, a lo que la secretaria General indica que según la modificación realizada al Estatuto General mediante el Acuerdo Directivo 087 del 15 de julio de 2021, en las funciones del Consejo Directivo, no se tiene la función de aprobarlos, manifiesta que el Consejo Directivo solo examina los estados financieros.

La Dra. Ana Gualdrón pregunta sobre la fecha en la que los recursos del balance que deben adicionarse a los recursos del balance, y además sobre si estos vienen al Consejo Directivo para su respectiva incorporación al presupuesto 2022. Sobre este interrogante, la Dra. Alexandra Peláez indica que el decreto de incorporación aún está pendiente de ser tratado, en específico sobre los recursos del balance, la Secretaría de Hacienda se encuentra realizando los respectivos análisis para dar ejecución al tema.

10. Proposiciones y Varios.

El Doctor Jasson Alberto de la Rosa Isaza realiza la invitación a los miembros del Consejo Directivo para que asistan a la ceremonia de grados que se realizará el día 04 de marzo de 2021 en el auditorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

La Dra. Ana Gualdrón solicita que los Informes de ejecución presupuestal y los Informe estados Financieros se envíen con más tiempo de anticipación para poder realizar el estudio juicioso y detallado de los mismos.

Sin más proposiciones y varios, se da por terminada la sesión siendo las 03:20 PM.

VOTACIONES

Aprobación Orden del día.

Aprobado por los consejeros: Alexandra Peláez Botero, Delegada del Gobernador de Antioquia, Ana Milena Gualdrón Díaz, delegada de la Ministra de Educación, Carlos Alberto Palacio Tobón, delegado del Presidente de la República, Juan José Torres Ramírez, representante de las Directivas Académicas, Sebastián Gómez Jaramillo representante de los profesores, Carlos Eduardo Ospina, representante de los egresados, Aura María Vasco Ospina, representante de los estudiantes, Luis Norberto Guerra Vélez, representante de los ex rectores.

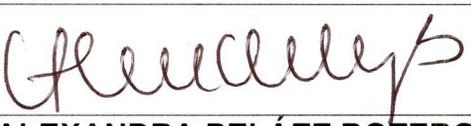
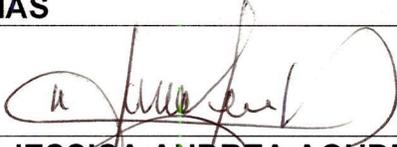
Aprobación actas No. 69 del 18-11-2021, No. 70 del 23-12-2021, No. 71 del 27-12-2021, No. 72 y 73 del 28-12-2021 y No. 74 del 14-01-2022.

Aprobado por los consejeros: Alexandra Peláez Botero, Delegada del Gobernador de Antioquia, Ana Milena Gualdrón Díaz, delegada de la Ministra de Educación, Carlos Alberto Palacio Tobón, delegado del Presidente de la República, Juan José Torres Ramírez, representante de las Directivas Académicas, Sebastián Gómez Jaramillo representante de los profesores, Carlos Eduardo Ospina, representante de los egresados, Aura María Vasco Ospina, representante de los estudiantes, Luis Norberto Guerra Vélez, representante de los ex rectores.

Proyecto de Acuerdo Directivo “Por medio del cual se modifica el artículo 52 del Acuerdo Directivo No. 079 de 2020 «Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.”

Aprobado por los consejeros: Alexandra Peláez Botero, Delegada del Gobernador de Antioquia, Ana Milena Gualdrón Díaz, delegada de la Ministra de Educación, Carlos Alberto Palacio Tobón, delegado del Presidente de la República, Juan José Torres Ramírez, representante de las Directivas Académicas, Sebastián Gómez Jaramillo, representante de los profesores, Carlos Eduardo Ospina, representante de los egresados, Aura María Vasco Ospina, representante de los estudiantes, Luis Norberto Guerra Vélez, representante de los ex rectores y Hernán Darío Builes González representante del Sector Productivo.

COMPROMISOS		
No.	Tarea	Responsable
1.	Remisión más anticipada de los Informes de ejecución presupuestal y los Informe estados Financieros.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

FIRMAS	
	
ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO	JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ